

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA

ACTA DE LA 26° SESIÓN ESPECIAL, EN LA 363ª LEGISLATURA CELEBRADA EL MIÉRCOLES DE ENERO DE 2016, DE 11:00 A 13:00 HORAS.

SUMARIO

La presente sesión, tiene por objeto proceder a la discusión de las responsabilidades políticas que se incluirían, en su caso, en el informe final.

Se inicia la sesión a las 11:09 horas.

1. PRESIDENCIA

Presidió la sesión la Diputada señorita Paulina Núñez Urrutia.

Actúa como abogado secretaria de la Comisión, la señora María Eugenia Silva Ferrer y como abogado ayudante, el señor Sebastián Flores Cuneo.

2. ACTAS

El acta de la sesión 24° se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 25° queda a disposición de los señores y señoras diputados y diputadas.

3. ASISTENCIA

Asistieron los diputados (as) integrantes de la Comisión señores (as); Espinosa Monardes, Marcos; Gahona Salazar, Sergio; Hernando Pérez, Marcela; Kort Garriga, Issa; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rubilar Barahona, Karla; Vallejo Dowling, Camila; Ward Edwards, Felipe.

4. CUENTA

No se recibieron documentos.

5. ORDEN DEL DÍA

Entrando al Orden del Día, **el diputado señor Espinosa** sugirió incorporar al informe la opinión de las organizaciones sociales que participaron durante la investigación, como la agrupación “Este Polvo te Mata”. Afirmó que espera que el tema medioambiental se resuelva por la vía de colmar los vacíos legales actualmente existentes en la institucionalidad, y que a partir de la investigación realizada por la Comisión se deben promover iniciativas legales que apunten en este sentido.

La diputada señora Hernando se refirió a sus propuestas, tendientes a agregar elementos que a su juicio faltaban en el borrador elaborado por la diputada Núñez, así como también para descartar aquellos que, a su juicio, carecen de suficiente justificación.

La diputada señorita Núñez (Presidente) propuso a la Comisión votar cada conclusión y cada responsabilidad individualmente, frente a lo cual **el diputado señor Espinosa** advirtió que lo anterior jamás se ha hecho, y que lo que se vota es el informe. Sobre este punto, consultó a la Secretaría por la legalidad de proceder en este sentido. Agregó también que atribuir responsabilidad a un grupo de autoridades, da la sensación de que la contaminación en Antofagasta se produjo sólo en ciertos períodos y que luego desapareció, situación que, a su juicio, denota cierta intencionalidad. Concluyó señalando que se deben verificar cuidadosamente todas las responsabilidades que se habrán de incluir en el informe.

La diputada señorita Núñez (Presidente) mantuvo su postura en relación a la atribución de responsabilidades a individuos concretos. Agregó que el objetivo que se persigue es evitar que a futuro se sigan aprobando proyectos que puedan producir efectos medioambientales indeseados.

La Secretaria Abogado de la Comisión, señora María Eugenia Silva aclaró que lo que se debe votar es un informe, y que de aprobarse, va a la sala como conclusión de la Comisión. Ante la situación suscitada, señaló que

se debe elaborar un nuevo documento que incorpore todas las proposiciones.

El diputado señor Pérez indicó que el objeto de la Comisión es establecer responsabilidades administrativas, políticas e incluso penales. Todo lo demás constituye un valioso insumo, pero no es lo central. Concluyó señalando que, de no haber acuerdo, la mayoría propondrá unas conclusiones y la minoría otras.

El diputado señor Kort señaló que el contenido político de las conclusiones es el que genera diferencias entre los integrantes de la Comisión, agregando que la parte considerativa del informe será la misma, sea que se adopten unas conclusiones u otras. Señaló también que si lo que se quiere es presentar un informe único, todas las partes deben ceder.

El diputado señor Gahona manifestó su preocupación respecto a que el informe, tal como está redactado, da cuenta que la institucionalidad no funciona, que los funcionarios son todos corruptos y las empresas malvadas. Expresó su desacuerdo respecto a responsabilidad sólo a algunas autoridades por un problema que es de carácter histórico. Sobre el punto, **La diputada señorita Núñez (Presidente)** preguntó cómo no va a existir una responsabilidad de quien aprueba un proyecto que se presenta en forma fraccionada que tiene a toda la ciudadanía antofagastina consternada.

La diputada señora Rubilar expresó que el problema se produce porque algunas autoridades eventualmente responsables son cercanas a los partidos políticos, y que lo correcto es responsabilizar a todos los individuos que de una u otra forma han intervenido en los problemas medioambientales, sean actuales o históricos.

La diputada señora Hernando coincidió en ciertos puntos con el diputado Gahona, agregando que lo que ella plantea no es que no existan responsabilidades, sino que hay ciertas autoridades que tienen responsabilidad por causas distintas a las que se expresan en el informe, o bien algunos temas están tratados de forma muy general y otros ni siquiera se encuentran contemplados. Concluyó expresando que debe tratarse con justicia a todos los involucrados.

La diputada señorita Núñez (Presidente) señaló que redactará un nuevo documento para que sea estudiado y votado en sesión el día jueves. Agregó que el trabajo va mucho más allá del establecimiento de

responsabilidades, en razón de que las propuestas que se formulen son lo más importante para la población de Antofagasta.

El debate consta en un registro de audio que queda a disposición de las señoras y señores diputados, de conformidad al artículo 256 del Reglamento.

6. ACUERDOS

Se acuerda en esta sesión, citar el día jueves 7 de enero del 2016 de 11 a 13 horas en Sala 315 piso 3, sector Placa de la Corporación.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levantó a las 13:00 horas.



MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Secretario de la Comisión